

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES

“ADQUISICION ARTICULOS DE FERRETERIA Y PINTURA PARA EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD”

CAID-DAF-CM-2024-0123

**Santo Domingo Este
República Dominicana
Noviembre**



SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Objeto del procedimiento de selección

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra Menor para la **“Adquisición de Artículos de Ferretería y Pintura para el Centro de Atención Integral para la Discapacidad”**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **2011700-Accesorios de perforación y explotación**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **2011000-Equipo de Perforación y explotación de pozos. Ítem No.1, 2.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **23151900-Maquinaria, equipo y suministro para la elaboración y el procesamiento de papel**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **23150000-Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales. Ítem No.3.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **27111600-Herramientas de perfilar**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **27110000-Herramientas de mano. Ítem No.4.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **27111700-Llaves inglesas y guías**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **27110000-Herramientas y maquinarias general. Ítem No.5.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **31191500-Abrasivos y medios de abrasivos**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **31190000-Materiales de afiliado pulido y alisado. Ítem No.6.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **2612500-Alambre eléctrico**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **26120000-Alambres, cables y ameses. Ítem No.7.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **31162300-Ferretería de montaje**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **31160000-Ferretería. Ítem No.8, 27.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **39101600-Lamparas y bombillas**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **3910000-Lamparas y bombillas y componentes para lámparas. Ítem No.9, 10, 11, 12, 13, 24.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **31162400-Fijadores Varios**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **31160000-Ferretería. Ítem No. 14.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **40141600-Valculas**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **40140000-Distribucion de Fluidos y Gas. Ítem No.15, 16.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **40141700-Material de Ferretería y accesorios**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **40140000-Distribucion de Fluidos y Gas. Ítem No.17, 18, 19.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **31211900-Aplicadores de pintura**

y accesorios para pintar, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **31210000-Pinturas y bases y acabados. Ítem No.20, 25.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **27112900-Herramientas dispensadores**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **271100000-Herramientas y maquinaria en general. Ítem No.21.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **40151600-Compresores**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **40150000-Bombas y Compresores Industriales. Ítem No.22.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **30141500-Alistamiento Térmico**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **3014000-Aislamiento. Ítem No.23.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **31162400-Fijadores Varios**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **31160000-Ferretería. Ítem No.26.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **31201600-Otros adhesivos y selladores**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **3120000-Adhesivos y selladores. Ítem No.28.** Esta contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **31211500-Pintura y tapa poros**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **3121000-Pinturas y bases y acabados. Ítem No.29, 30.**



2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del CAID deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética Institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados”.

3. Especificaciones técnicas del servicio

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

Ítem	Código	Objetal	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	20111707	2.3.9.8.02	TARUGOS MARIPOSA PARA SHEETROCK DE 3/8	50	Unidad	7.49	374.50
2	20111707	2.3.9.8.02	TARUGOS PARA SHEETROCK PLASTICOS	50	Unidad	5.00	250.00
3	23151903	2.6.5.2.01	BRAZO HIDRAULICO PARA PUERTAS	4	Unidad	334.50	1,338.00

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

4	27111605	2.3.6.3.04	JUEGO DE DE DESTORNILLADOR ELECTRICO	2	Unidad	1,200.00	2,400.00
5	27111723	2.3.6.3.04	CEPILLO DE ALAMBRE	2	Unidad	185.00	370.00
6	31191501	2.3.6.4.06	ROLLO MASKING TAPE	4	Unidad	25.00	100.00
7	26121536	2.3.9.6.01	EXTENSIONES	24	Unidad	500.00	12,000.00
8	31162304	2.3.6.3.06	REGLETAS	24	Unidad	700.00	16,800.00
9	39101628	2.3.9.6.01	LAMPARAS (PANELES 2X2 -6500K)	30	Unidad	1,380.00	41,400.00
10	39101628	2.3.9.6.01	LAMPARAS 18 W (6500K) REDONDAS	24	Unidad	900.00	21,600.00
11	39101628	2.3.9.6.01	LAMPARAS 18W (2700K) REDONDAS	12	Unidad	460.00	5,520.00
12	39101628	2.3.9.6.01	LAMPARAS 18 W (6500K) CUADRADAS	24	Unidad	500.00	12,000.00
13	39101628	2.3.9.6.01	LAMPARAS 18W (2700K) CUADRADAS	40	Unidad	480.00	19,200.00
14	31162402	2.3.9.9.04	LLAVINES TIPO PALANCA CUADRADAS	12	Unidad	3,200.00	38,400.00
15	40141607	2.3.9.8.02	LLAVE CHORO ESPAÑOLA 1/2	12	Unidad	310.00	3,720.00
16	40141607	2.3.9.8.02	LLAVE CHORO ESPAÑOLA 3/4	12	Unidad	380.00	4,560.00
17	40141720	2.3.9.8.02	LLAVE ANGULAR REFORZADA 1/2	24	Unidad	270.00	6,480.00
18	40141720	2.3.9.8.02	LLAVE ANGULAR REFORZADA 3/8	6	Unidad	270.00	1,620.00
19	40141702	2.3.9.8.01	MEZCLADORA P/FREGADERO CON ROCIADORES	6	Unidad	3,800.00	22,800.00
20	31211905	2.3.6.3.04	MEZCLADOR ELECTRICO P/PINTURA	4	Unidad	7,150.00	28,600.00
21	27112903	2.3.6.3.04	CAJA DE HERRAMIENTAS PLASTICA DE 15"	4	Unidad	770.00	3,080.00
22	40151607	2.3.9.8.01	TANQUE DE REFRIGERANTE R410A	4	Unidad	6,878.00	27,512.00
23	30141503	2.3.7.2.99	ESPUMA DE POLIUTETANO DE ALTA EXPANSION	4	Unidad	834.00	3,336.00



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

24	39101628	2.3.9.6.01	CINTA LED 2500 K	4	ROLLO	1,893.00	7,572.00
25	31211905	2.3.7.2.99	IMPERMEABILIZANTE	15	galones	2,740.00	41,100.00
26	31162402	2.3.9.9.04	SISTEMA DE CERRADURA ESQUINERA PARA PUERTA FLOTANTE	2	Unidad	3,500.00	7,000.00
27	31162804	2.3.9.8.02	TORRE DE ANDAMIO de 6 CUERPOS	1	Unidad	90,000.00	90,000.00
28	31201610	2.3.7.2.99	Pintura Texturizada 7018	20	Galones	2,500.00	50,000.00
29	31211508	2.3.7.2.06	Pintura7018	20	Galones	8,500.00	170,000.00
30	31211508	2.3.7.2.06	Pintura Esmalte Center Stage 6920	20	Galones	7,500.00	150,000.00

Información Importante

- La pintura solicitada debe ser calidad superior plus.
- Deberá hacer entrega dentro del plazo de la convocatoria y la presentación de las ofertas: Carta y muestra de (envases de 8onz) colores de pintura superior plus para comparar con colores existentes en el horario establecido en el **numeral 7**.



Para ser utilizado en la RED CAID. Los materiales percederos deben de tener al menos 6 meses de vigencia luego de la entrega. Deben suministrar fotos de los ítems y estos deben coincidir con lo entregado.

4. Presupuesto base o valor referencial

El valor referencial para esta compra asciende a **Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Dos Pesos Dominicanos Con 50/100 (RD\$789,132.50)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

5. Lugar de entrega del(los) bien(es)

- El lugar de entrega del bien a adquirir es: **Sede Santo Domingo Este:** Ave. San Vicente, Casi Esq. Carretera Mella, Frente a MegaCentro.

6. Tiempo para la entrega del(los) bien(es)

El (o los) bien (es) deberá(n) entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego (y sus anexos) así como en los cronogramas de trabajo presentados por el (la) proveedor (a) aprobados por la institución contratante. **Inmediata.**

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la) proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

**7. Cronograma de actividades**

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	12 de noviembre del 2024 a las 12:00 m.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	hasta 13 de noviembre del 2024 a las 05:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF	hasta 14 de noviembre del 2024 a las 02:30 p.m.
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica) y de las muestras	15 de noviembre del 2024 a las 12:00 m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede.	15 de noviembre del 2024 a las 12:01 m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la seriedad de la oferta.	18 de noviembre del 2024 a las 04:00 p.m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos u de respuesta a las aclaraciones.	20 de noviembre del 2024 a las 04:00 p.m.
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	21 de noviembre del 2024 a las 04:00 p.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
9. Adjudicación	29 de noviembre del 2024 a las 04:00 p.m.
10. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	21 de noviembre del 2024 a las 04:00 p.m.
11. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	04 de diciembre del 2024 a las 10:00 a.m.
12. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	04 de diciembre del 2024 a las 04:00 p.m.

8. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23. La recepción de ofertas se realizará a través del Sistema electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería hasta las **12:00 m. del día 15 de noviembre del 2024.**

Las propuestas deberán ser presentadas en una de las dos modalidades a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajería serán devueltas a los oferentes.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en el **Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID)**, ubicado en la AV. San Vicente de Paúl casi Esquina Carretera Mella, República Dominicana, en horario de 9:00 A.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:00 P.m.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)

Referencia: **CAID-DAF-CM-2024-0123**

Dirección: AV. San Vicente de Paúl casi Esquina Carretera Mella, República Dominicana

Teléfono: 829 - 953 - 6446 Ext 440 - 4041 - 4042

Correo: e.rojas@caid.gob.do ae.martinez@caid.gob.do m.caraballo@caid.gob.do



9. Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **los Rubros utilizados se encuentran en el paso No. 3**, sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (**vigente**).
- 7) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado.

10. Documentación técnica:

1. Documento “Oferta Técnica”. El oferente participante deberá presentar un documento identificado como “Oferta Técnica”, en el cual detallará de manera textual los servicios ofertados, conforme a lo requerido en el numeral 3. **Este documento deberá incluir todas las especificaciones, fotos y fichas técnicas los materiales que oferta**, así como cualquier otra información relevante para determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Deberá estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del oferente. (**No subsanable**).
2. Carta y muestra de (envases de 8onz) colores de pintura superior plus para comparar con colores existentes. **Subsanable**

11. Condiciones de Pago:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: **30 días hábiles de crédito**, luego de la presentación de la factura con la razón social del (CAID) y con comprobante

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento “compromiso ético de proveedores(as) del Estado”, que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.



gubernamental de los servicios recibidos conforme, y una vez se compruebe que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales y TSS. **El pago se efectuará en pesos dominicanos (RD\$).**

El oferente adjudicado al momento de entregar la factura debe de emitir las Certificaciones DGII y TSS actualizadas para poder procesar el pago.

12. Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$)



13. Documentos de la oferta económica “Sobre B”

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

14. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”²

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida sobre “**Documentos de la oferta técnica “Sobre A”**” de este pliego, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una

² De conformidad con el artículo 72 del Reglamento núm. 416-23 no podrán establecerse reservas de derecho para ampliar o reducir los criterios de evaluación y adjudicación, así como tampoco evaluar con base a criterios no establecidos en esta sección.

oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología ³
Documentación legal	Cumple/No Cumple
Documentación técnica	Cumple/ No Cumple

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia juntamente con las fases de evaluación.

15. Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La documentación legal debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las persona física o jurídica están legalmente autorizadas y habilitadas para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas.

Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección **09** sobre "**a) Documentación legal**" siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:



Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento que evaluar	Cumple/ No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	
3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial establecida en el Numeral 3 , referida en el numeral 1 sobre «objeto del procedimiento de selección» de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	

³ La documentación legal y la documentación financiera solo pueden ser evaluada bajo el criterio Cumple/No cumple, por ser credenciales habilitantes para poder ser oferente y ejecutar satisfactoriamente el contrato (artículo 82 Reglamento núm. 416-23). Para la documentación técnica, podrá seleccionarse uno de los criterios establecidos de acuerdo al artículo 81 del Reglamento núm. 416-23, es decir, Cumple/No cumple, Puntaje o Combinada

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento que evaluar	Cumple/ No Cumple
6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
7) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	

16. Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en la sección **8.1.2 sobre "documentación técnica"** para demostrar los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y/o fichas descritas en este pliego (con sus anexos), la cual será evaluada bajo la metodología **Cumple/No cumple**, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de aplicación núm. 416-23.

17. Metodología CUMPLE/ NO CUMPLE

En esta, todos los documentos referidos se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Propuesta técnica		
Criterio para evaluar	Documento para evaluar	Cumple / No Cumple
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Documento "Oferta Técnica". El oferente participante deberá presentar un documento identificado como "Oferta Técnica", en el cual detallará de manera textual los servicios ofertados, conforme a lo requerido en el numeral 3 (Especificaciones técnicas del servicio). Este documento deberá incluir todas las especificaciones, fotos, fichas técnicas y cualquier otra información relevante para determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Deberá estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del oferente. No subsanable.	
Carta de Colores	Se requiere Carta de Colores de los ítems No.28, 29 y 30. No Subsanales.	



18. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

La oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el **Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033** sin alteraciones ni correcciones.

Propuesta económica		
Criterio para evaluar	Documento para evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$).	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033/cotización presentada	

19. Criterio de adjudicación

La adjudicación se realizará por **ITEM** a favor de aquel oferente que: **1) Haya presentado la oferta de menor costo económico, y 2) haya cumplido con todos los requerimientos en el numeral 3.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo según lo requerido.

El oferente que resulte adjudicado deberá comprometerse luego de aceptar la adjudicación a la entrega del total del bien o servicio en el tiempo de entrega establecido para este proceso.

17. Debida diligencia

El **Centro de Atención Integral para la Discapacidad**, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el **Centro de Atención Integral para la Discapacidad**, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;



- 2) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 3) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 4) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

18. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: a) Cumplimiento del objeto; b) por mutuo acuerdo entre las partes o; c) por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Reglamento núm. 416-23.

19. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la entrega de los bienes por causas imputables a éste por más de **treinta (30) días;**
- b) El incumplimiento de la calidad de los bienes exigidas en las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- c) El suministro, prestación o entregas incompletas de las solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor podrá suponer una causa de resolución del mismo de conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Aplicación, y además el(la) contratista ser pasible de las siguientes sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.



20. Penalidades por retraso

Las penalidades por retraso en la entrega de los bienes objeto del presente proceso que serán aplicadas en caso de incumplimiento del contrato, conforme al artículo 230 numeral 3) del Reglamento núm. 416-23 son:

- 1) Advertencia escrita
Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante.

21. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

La institución contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el(la) oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 233 del Decreto 416-23.

22. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o vía correo electrónico la institución contratante dirigida al DAF al correo: unidaddecompras@caid.gob.do, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

23. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en los artículos 67 y 72 en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

A tales fines, los(as) interesados(as) podrán consultar los requisitos, condiciones y plazos para formalizar sus reclamos, así como las acciones disponibles, incluso para cuando la institución hace silencio administrativo y no responde en tiempo oportuno, accediendo a las “*Guías para presentar Recursos, Denuncias y Solicitudes de Inhabilitación*” disponibles en el portal institucional de la DGCP, en el apartado “Marco Legal” en el siguiente enlace



<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/guias-del-sistema-nacional-de-compras-y-contrataciones-publicas-snccp/>.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que en cualquier caso el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la jurisdicción judicial.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el (la) contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley 1494 de 1947 y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que para los (as) oferentes presentar las acciones descritas será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondiente, así como de la adjudicación.

24. Lugar de Entrega y Recepción

Todos los Bienes adjudicados deberán ser entregados, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y conforme al cronograma de entrega, luego de la emisión de la orden de compra.

El oferente adjudicado se compromete a entregar los bienes adjudicados de manera inmediata en la sede CAID Santo Domingo Este en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., una vez emitida la orden de compras.

- **Sede Santo Domingo Este:** Ave. San Vicente, Casi Esq. Carretera Mella, Frente a MegaCentro.
-
- NO será recibida entrega incompleta ni parcial **(solo en los ítems que sean a requerimiento)**.
- En caso de no tener el total de los artículos adjudicados completos esto conllevará a rescindir el total de la orden y se procederá adjudicar al segundo en precios.

25. Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estandarizados determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:



SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
- 2) Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033
- 3) Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
- 4) Compromiso ético para oferentes del Estado.
- 5) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), si procede.
- 6) Compromiso ético fechado y firmado por todos los miembros del comité de compras y contrataciones.

